

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 1 MAR 2018

Expte. Nº 18.199/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS Nº 520/17 de fecha 7 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza al Sr. Rector, con carácter de excepción a la Resolución CS Nº 494/11, a prorrogar la designación interina de la Sra. Adelina Inés GUZMÁN, para que continúe prestando servicios, a partir del 1º de diciembre de 2017 y por el término de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA.

EL VICERRECTOR A/C DE RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar en forma excepcional la designación interina de la Sra. Adelina Inés GUZMÁN, D.N.I. Nº 6.383.082, para que continúe prestando servicios en un cargo de Jefe de División, Categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS con dependencia de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, con efecto al 1º de diciembre de 2017 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 4 de la citada Secretaría.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archivese.

U.N.Sa.

Iniversidad Nacional de Salta

2.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA Coord. Admin.. Contable y Financiero a/c Secretaria Administrativa